Miércoles, 6 de Junio de 2012



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.904/12

## AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

## Ерісто

Habiendo sido denunciado por agentes de la Policía Local, el abandono del vehículo marca Rover R25, matrícula M-9876-YW, del que figura como titular don Juan Carlos Pérez Rivera, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/1990, modificado por la Ley 5/1997 y la Ley 11/1999, de 21 de abril, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado la notificación en su domicilio, que consta en el expediente, sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de QUINCE DÍAS presente alegaciones, entendiendo que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano conforme a la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, a la retirada del mismo de la vía pública y a su depósito en un centro de tratamiento y descontaminación de vehículos fuera de uso y posteriormente a tramitar la baja del mismo ante la Dirección General de Tráfico.

Cebreros, a 29 de Mayo de 2012. El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz.* 

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es